



HORARIO Y REGLAMENTO ADMINISTRATIVO DE ESTA ESCUELA

Esta Escuela se somete en todo al horario y Reglamento Oficial. Por lo tanto se establece como horario escolar las cinco horas diarias (de 9 y media a 12 y media y de 3 a 5) y asimismo las que señala el artículo 3º del R. D. del 26 de octubre de 1901, que son:

- 1º) Religión e Historia Sagrada.
- 2º) Lectura, Escritura y Gramática.
- 3º) Aritmética.
- 4º) Geografía e Historia.
- 5º) Rudimentos de Derecho.
- 6º) Nociones de Geometría.
- 7º) Nociones de Ciencias Físicas, Químicas y Naturales.
- 8º) Nociones de Higiene y Fisiología.
- 9º) Dibujo.
- 10º) Canto.
- 12º) Trabajos manuales.
- 13º) Ejercicios corporales.

Para estos últimos posee la Escuela su patio amplio para completar ese ejercicio corporal la Escuela organiza bajo su inspección un equipo de fútbol.

De las fiestas tanto religiosas, como ~~profanas~~ nacionales se guardarán las que señala el artículo 1º de la O. de 9 de marzo de 1940.

Existe en nuestra clase el material escolar suficiente para cada asignatura.

Pamplona, 10 de junio de 1955.